

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 19 de Marzo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.618	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... • Convocatorias Asambleas Profesionales..... • Avisos Comerciales..... • Asambleas Comerciales..... • Avisos Administrativos..... • Edictos de Mina..... • Edictos Concesión de Agua Pública..... • Edictos Judiciales..... • Remates Judiciales..... • Remates Administrativos..... • Posesión Veinteñal..... • Avisos Generales.....	\$ 8,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 10,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 25,00 \$ 25,00	\$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 75,00 \$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual..... • Semestral..... • Trimestral..... • Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 100,00 \$ 65,00 \$ 50,00 \$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes..... • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... • Atrasado más de 1 año..... • Separata..... • Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 1,00 \$ 1,50 \$ 3,00 \$ 3,50 \$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

S.G.D.S. N° 86 D del 02/03/99 - Afectación de personal	1656
S.G.D.S. N° 87 D del 02/03/99 - Afectación de personal	1656
S.G.D.S. N° 88 D del 02/03/99 - Rectifica Decreto N° 3.315/98.....	1657
M. Ed. N° 89 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1657
M. Ed. N° 90 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1657
M. Ed. N° 91 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1657
M. Ed. N° 92 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1657
M. Ed. N° 93 D del 02/03/99 - Titularización personal docente.....	1657
M. Ed. N° 94 D del 02/03/99 - Titularización personal docente.....	1658
M. Ed. N° 95 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1658
M. Ed. N° 96 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1658
M. Ed. N° 97 D del 02/03/99 - Decreto N° 1.061/98, Aclaratoria	1658
M. Ed. N° 98 D del 02/03/99 - Decreto N° 1.460/98, Aclaratoria	1658
M. Ed. N° 99 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1658
M. Ed. N° 100 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1659
M. Ed. N° 101 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1659
M. Ed. N° 102 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1659
M. Ed. N° 103 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1659
M. Ed. N° 104 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1659
M. Ed. N° 105 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1660
M. Ed. N° 106 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1660
M. Ed. N° 107 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1660
M. Ed. N° 108 D del 02/03/99 - Designación personal docente	1660
M. Ed. N° 109 D del 02/03/99 - Licencia por estudio.....	1660
M.S.P. N° 110 D del 05/03/99 - Prórroga afectación de personal	1660
M.S.P. N° 111 D del 05/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1661
M.S.P. N° 112 D del 05/03/99 - Traslado de personal	1661
M.S.P. N° 113 D del 05/03/99 - Decreto N° 1.034/96 modificación subgrupo	1661
M.S.P. N° 114 D del 05/03/99 - Prórroga afectación de personal	1661
M.S.P. N° 115 D del 05/03/99 - Prórroga afectación de personal	1661
M.S.P. N° 116 D del 08/03/99 - Designación personal docente	1661
M.S.P. N° 117 D del 09/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1662
M.S.P. N° 118 D del 09/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1662
M.S.P. N° 119 D del 10/03/99 - Aceptación de renuncia	1662
M.S.P. N° 120 D del 10/03/99 - Traslado de personal	1662
M.S.P. N° 121 D del 10/03/99 - Comisión oficial.....	1662
S.G.D.S. N° 122 D del 10/03/99 - Resolución N° 270 DC/98. Excluye personal	1662
S.G.D.S. N° 123 D del 10/03/99 - Decreto N° 4.300/97. Excluye personal	1663
S.G.D.S. N° 124 D del 10/03/99 - Afectación de personal	1663
M.S.P. N° 125 D del 12/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1663

EDICTOS DE MINAS

N° 258 - Catalina V - Expte. N° 15.992	1663
N° 118 - Carolina - Expte. N° 15.962.....	1663

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 251 - Dirección de Primer Nivel de Atención N° 0101664

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 242 - Jefatura de Policía1664

N° 194 - Banco de Préstamos y Asistencia Social1664

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 256 - Vallejos, María Bacilia - Expte. N° 1C-23.827/981665

N° 218 - Wilde, Faustino - Expte. N° 1C-22.857/981665

N° 211 - Teseyra, Bruno Santiago - Expte. N° 6.880/981665

N° 210 - Molinos, Aurea y/o Aurea Molina - Expte. N° C-25.854/981665

REMATES JUDICIALES

N° 260 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-17.457/981665

N° 257 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° C-17.347/981666

N° 253 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-94.140/971666

N° 252 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-13.542/981666

N° 247 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-06.813/971667

N° 246 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-16.992/981667

POSESION VEINTEÑAL

N° 254 - Ellero, Juan Domingo vs. Ibáñez, Ambrosio y otros - Expte. N° C-20.928/981668

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 259 - M.P.H. S.A.1668

N° 255 - Nor-Agro S.R.L.1669

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 261 - Del día 18/03/991669

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
- Resolución N° 86 D - 02/03/99.**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de abril y hasta el 16 de setiembre de 1998, dar por autorizada y cumplida la afectación del señor Flavio Agustín Tabarcache,

D.N.I. N° 11.295.123, agrupamiento S, subgrupo 1, nivel 4, ordenanza dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Caldera.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
- Resolución N° 87 D - 02/03/99.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1998 y por el término de seis (6) meses, afectar al Concejo

Deliberante al señor Cristian Ariel Sosa, C.U.I. N° 24.641.799, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 6, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, administrativo dependiente del Departamento Personal de esta Secretaría.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 88 D - 02/03/99 - Expte. N° 3.259/98 - código 153.

Artículo 1° - Rectificar el Decreto N° 3.315 de fecha 03 de noviembre de 1998, dejando establecido que el N° de documento correcto de la señora Angela Ismelda Monteros, es 10.014.701.

Ministerio de Educación - Resolución N° 89 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.568/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.090 "República de Bolivia" de Profesor Salvador Mazza, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Quiroga, Edith Inés, D.N.I. N° 18.245.374, Profesora del Nivel Inicial, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "A", Nivel Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 02/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Gareca de Sorani, Norma Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 90 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.160/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.042 "IV Centenario de la Fundación de Salta", dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Aufrere, Beatriz del Valle, D.N.I. N° 18.230.618, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 7° año, división "C", 3er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 26/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. María Ester Flores Arapa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección

General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 91 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.379/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.498 "Pedro Bonifacio Palacio" de Joaquín V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Sayago, Adriana Elizabeth, D.N.I. N° 20.920.405, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 2° año, división "A", 1er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 13/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Villa de Nevado, Clelia Raquel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 92 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.064/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.084 "Juana Manuela Gorriti", Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Fernández, Claudia del Valle, D.N.I. N° 17.604.039, Profesora para la Enseñanza Pre Escolar, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "C", Nivel Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 21/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. María Beatriz Palacios, suplente por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la titular Sra. Claudia Marcela Ontiveros.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 93 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-3.411/99.

Artículo 1° - Titularizar al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento, en

los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 94 D - 02/03/99 - Expte. Nº 159-3.417/99.

Artículo 1º - Titularizar al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento, en los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 95 D - 02/03/99 - Expte. Nº 159-3.414/99.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.139 "Osvaldo Pos", Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Villacorta, Sandra Noemí, D.N.I. Nº 23.385.587, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 7º año, división "C", 3er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 06/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la Sra. Arévalo de Alvarado, Esperanza Soledad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 96 D - 02/03/99 - Expte. Nº 159-3.043/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.516 "Armada Argentina" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación

General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Castillo de Durán, Susana Flora, D.N.I. Nº 13.893.958, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 7º año, división "D", 3er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 09/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la Sra. Vargas, Paula Liliana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 97 D - 02/03/99 - Expte. Nº 42-9.343/98.

Artículo 1º - Dejar establecido que la designación de la Sra. Romero, Elba Graciela, D.N.I. Nº 20.129.287, es como Preceptora interina en turno mañana, en el Colegio Secundario Nº 5.061 de Santa Victoria Este, según Decreto Nº 1.061/98.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 98 D - 02/03/99 - Expte. Nº 42-9.182/98 y Cpde. 1/98.

Artículo 1º - Dejar establecido que la designación del Sr. Albariño, Walter Omar, D.N.I. Nº 16.416.753, es como Profesor interino de Historia Social de la Educación, en 5º año, 1ra. división, en el Colegio Secundario Nº 5.088 de Embarcación, según Decreto Nº 1.460/98. Ratificar en lo demás el Decreto Nº 1.460/98.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 99 D - 02/03/99 - Expte. Nº 159-1.719/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.303 "Maestro Roberto Terrone Riera", Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Estrada, Isabel del Carmen, D.N.I. Nº 21.315.124, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 7º año, división "E", 3er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 21/08/98 y mientras dure el ascenso automático de la Sra. Belinzoni de Wallace, Gricelda Ofelia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección

General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 100 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-1.658/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.070 "Dr. Mariano Boedo" de La Merced, Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Pardo Muthuam de Orellana, Elisa Carolina, D.N.I. N° 17.309.290, Profesora del Nivel Inicial, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "C", Nivel Inicial, régimen común, turno tarde, a partir del 08/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Gabriela Elizabeth Mendoza.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 101 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.643/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.334 "Independencia Argentina" de La Unión, Dpto. Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Miranda de Ledesma, Olga Josefa, D.N.I. N° 12.777.139, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 4° año, división "U", 2° Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 16/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 40 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Estela Beatriz Saravia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 102 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-1.777/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.183 "Dr. Victorino Sosa" de San Antonio de los Cobres, Dpto. Los Andes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra.

Muñoz de Urzagasti, Lorena Ramona, D.N.I. N° 16.668.960, Profesora para la Enseñanza Pre Escolar, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "U", Nivel Inicial, régimen verano, turno tarde, a partir del 24/08/98, por traslado interjurisdiccional de la Sra. Fátima Villafañe de Ferreyra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 103 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.037/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.458 "Ing. Zenón Torino", Dpto. General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al Sr. Mendoza, Armando Felipe, D.N.I. N° 20.920.488, Maestro Nacional de Dibujo, como Maestro Especial de Artes Visuales, interino, en Plurigrado, 2° y 3er. Ciclos de E.G.B. Rural, régimen común, turno mañana, a partir del 14/10/98, por creación de cargo, según Decreto N° 2.604/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 104 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-1.502/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.225 "Soberanía Argentina" de El Sauzal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Gallardo, Sandra Graciela, D.N.I. N° 21.606.737, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en Plurigrado, división "U", 1er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 29/05/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 105 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.308/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.681 Dpto. General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Brotons, Miryan del Valle, D.N.I. N° 16.734.573, Maestra Nacional de Dibujo, como Maestra Especial de Artes Visuales, interina, en Plurigrado, 1er. 2° y 3er. Ciclos de E.G.B. Rural, régimen común, turno mañana, a partir del 06/10/98, por creación de cargo, según Decreto N° 2.604/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 106 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-2.641/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.507 Dpto. Rivadavia Banda Norte, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Coronel, Juana Rosa, D.N.I. N° 16.043.814, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en Plurigrado, 1er. y 2° Ciclos de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 11/11/98, por situación irregular de la Sra. Peralta, María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 107 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-3.381/99.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.354 "Jorge Newbery" de Angastaco, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Mamaní de Cardozo, Alcira Yolanda, D.N.I. N° 13.301.062, Maestra de Corte y Cofección, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, en Plurigrado, 1er., 2° y 3er. Ciclos de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 19/10/98, por creación de cargo, según Decreto N° 2.806/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 108 D - 02/03/99 - Expte. N° 159-3.454/99.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.176 "Mariano Antonio de Echazú" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Flores, Sandra Herminia, D.N.I. N° 21.311.687, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 1er. año, división "A", 1er. Ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 10/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Sosa, Marisa Evelina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 109 D - 02/03/99 - Expte. N° 8.466/99 - código 169.

Artículo 1° - A partir del 01 de febrero al 30 de abril de 1999, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Carlos Hugo Funes, D.N.I. N° 12.832.057, legajo N° 2274, profesional asistente del Hospital "San Roque" de Embarcación, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con los Artículos 52 y 53 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 110 D - 05/03/99 - Expte. N° 75.529/98 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Comisión de Salud Pública, Seguridad Social y Deportes de la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por Resolución Ministerial N° 169 D/98, del doctor Emilio Miguel Polzella, D.N.I. N° 8.359.890, legajo N° 41.066, profesional asistente del Hospital de Coronel Moldes.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 111 D - 05/03/99 - Exptes. N°s. 2.359/99, 2.360/99, 2.361/99, 2.362/99, 2.363/99, 2.364/99, 2.375/99, 2.380/99, 2.353/99, 2.354/99, 2.355/99, 2.356/99, 2.357/99, 2.358/99, 2.374/99, 2.379/99 - código 133.

Artículo 1° - A partir del 13 de enero de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefa Sector Laboratorio del Centro de Salud N° 9 de Villa Lavalle (función 73) dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, según Decreto N° 1.034/96, a la doctora Ana María Francisca Villagra, D.N.I. N° 10.005.920, legajo N° 56005, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 112 D - 05/03/99 - Expte. N° 73.798/98 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 01 de mayo de 1996, excluir de la secuencia 570, cargo 470, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería, del Hospital Materno Infantil, aprobado por Decreto N° 1.034/96, a la señora Norma Santillán, D.N.I. N° 11.943.283, en razón de que la citada agente fue separada de servicios por imperio del Decreto N° 106/96.

Art. 2° - Modificar la denominación del cargo de auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil secuencia 570 y cargo 470, aprobado por Decreto N° 1.034/96, correspondiéndole la denominación: Enfermera.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital Materno Infantil a la señora Eulalia Nancy Cardozo de Virnes, D.N.I. N° 12.957.775, legajo N° 66038, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 04, enfermera del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señora Eulalia Nancy Cardozo, pasará a ocupar la secuencia 570, cargo 470, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera del Hospital Materno Infantil, quedando liberado la secuencia 7, cargo 4, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera profesional de la planta permanente del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 113 D - 05/03/99 - Expte. N° 45.223/95 - código 121.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el subgrupo de la agente Elsa Yolanda Palazón, D.N.I. N° 10.244.636, legajo N° 10348, agrupamiento A, subgrupo 1, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro, dejando establecido que pasará a revistar en el agrupamiento administrativo, subgrupo 2, de la planta permanente del citado nosocomio (Decreto N° 1.034/96).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 6, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 114 D - 05/03/99 - Exptes. N°s. 75.586/98, 75.587/98 y 75.588/98 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación al Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia, según Resolución Ministerial N° 222 D/97 y prorrogada por Resolución N° 317 DC/98, a la señora Claudia Analía Arias de Del Castillo, D.N.I. N° 17.791.788, legajo N° 32.917, agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 01, asistente social del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 115 D - 05/03/99 - Expte. N° 12.637/98 - código 90 (corresponde 4).

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por Resolución Ministerial N° 495 D/98, de la señora Ana María Robles Paliza de Contreras, D.N.I. N° 13.042.657, legajo N° 81.597, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 3, auxiliar administrativa del Centro de Salud N° 25 de Finca San Luis del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Educación - Resolución N° 116 D - 08/03/99 - Expte. N° 159-3.372/99.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.545 de Mecoyita, Dpto. Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la señora Ortiz, Trinidad del Carmen, D.N.I. N° 11.897.164, Profesora para la

Enseñanza Básica, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 4° año, división "A", 2° Ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 07/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la señora Burgos, Carmen Rosa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 117 D - 09/03/99 - Expte. N° 2.200/98 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como jefa de Sector del Centro de Salud N° 33 de Villa Las Rosas (secuencia 910, cargo 0, función 107, Decreto N° 1.034/96) del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, de la doctora María del Carmen Laura Murillo de García, D.N.I. N° 4.127.847, legajo N° 31.818.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 118 D - 09/03/99 - Expte. N° 16.977/98 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Servicio Programación Financiera y Control de Gestión (secuencia 1165, cargo 0, función 147, Decreto N° 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, a la señora Ema Susana Pérez, D.N.I. N° 10.145.442, legajo N° 81432.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 119 D - 10/03/99 - Expte. N° 2.131/98 - código 170.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de octubre de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Laura Elizabeth Moyano de Donat, D.N.I. N° 16.684.061, legajo N° 14882, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 2, profesional asistente (secuencia 48, cargo 37, función 0, del Decreto N° 1.034/96) con designación temporaria en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la doctora Laura Elizabeth Moyano de Donat, D.N.I. N° 16.684.061, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 120 D - 10/03/99 - Expte. N° 18.804/98 - código 89.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.) dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital al señor Julio Rafael Arena, D.N.I. N° 8.176.942, legajo N° 81439, agrupamiento M, subgrupo 2, nivel 5, del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, con transferencia y modificación de la denominación del cargo que ocupa en la planta y cobertura de cargos del citado nosocomio, aprobada por Decreto N° 1.034/96, en la secuencia 947, cargo 854, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Camillero por denominación: Chofer.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 121 D - 10/03/99 - Expte. N° 75.400/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Buenos Aires a partir del 16 de diciembre de 1998, por el Coordinador Ejecutivo del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), doctor Luis Mario Arias, D.N.I. N° 6.964.805, legajo N° 62474 y la doctora María Antonia Casares Rodríguez de Vergara, D.N.I. N° 12.409.278, legajo N° 85169, Supervisora de la Dirección General de Programas de Salud - Unidad Cabecera.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los citados profesionales dos (2) días de viático y pasajes de ida y vuelta por vía aérea Salta-Buenos Aires, que serán atendidos con Fondos Nacionales (Resolución N° 138/98).

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 122 D - 10/03/99 - Expte. N° 75.439/98 - código 01.

Artículo 1° - Excluir de la Resolución N° 270 DC de fecha 20 de mayo de 1998, a la señora Nelda Carmen Amaya, D.N.I. N° 14.303.187, por el motivo expuesto en los considerandos de la presente.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
- Resolución N° 123 D - 10/03/99 - Expte. N° 3.400/98
- código 153.

Artículo 1° - Excluir del Anexo del Decreto N° 4.300 de fecha 26 de noviembre de 1997, a la señora Inés Verónica Díez Gómez de Ibarra, D.N.I. N° 13.845.189, consignada en el mismo bajo el N° de Orden 221, por el motivo expuesto en los considerandos de la presente.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
- Resolución N° 124 D - 10/03/99.

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de noviembre de 1998 y por el término de un (1) año, afectar a la Cámara de Senadores al señor Julio Ramón Cruz, D.N.I. N° 7.242.229, agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 5, ordenanza de la División Administrativa de la Subsecretaría de Deportes y Recreación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 125 D
- 12/03/99 - Expte. N° 76.624/99 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de marzo de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe División Depósito y Suministro (secuencia 67, cargo 0, función 18, Decreto N° 1.034/96), de la Dirección Compras de la Dirección General de Administración, del señor Carlos Alberto Aramayo, D.N.I. N° 14.489.262, legajo N° 66362, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por Resolución Ministerial N° 1.740/93, al señor Carlos Alberto Aramayo, D.N.I. N° 14.489.262, legajo N° 66362, dependiente de la Dirección Compras de la Dirección General de Administración, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

El Anexo que forma parte de las Resoluciones N°s. 93 D y 94 D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 258

F. N° 109.352

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Mario César Rojo, por Expte. N° 15.992 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de sulfato de sodio en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina V". El punto de manifestación de

descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y:
P.M.D.	7.265.240	3.402.906,0000
Esquinero N° 1:	7.265.740	3.399.644,0000
Esquinero N° 2:	7.265.740	3.404.332,2500
Esquinero N° 3:	7.264.739	3.402.748,3996
Esquinero N° 4:	7.264.739	3.398.906,0000
Esquinero N° 5:	7.265.520	3.398.906,0000
Esquinero N° 6:	7.265.520	3.399.644,0000

Encerrando una superficie libre de 447 Has. 6.599 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 22 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19, 29/03 y 12/04/99

O.P. N° 118

F. N° 109.156

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Ramón Núñez, por Expte. N° 15.962, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de diseminado de cobre y oro, en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Carolina". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y:
P.M.D.	7.201.802,0000	3.426.081,0000
Esquinero N° 1:	7.204.500,0000	3.425.000,0000
Esquinero N° 2:	7.204.500,0000	3.427.132,2999
Esquinero N° 3:	7.204.308,0000	3.427.132,2999
Esquinero N° 4:	7.204.308,0000	3.427.932,2999
Esquinero N° 5:	7.204.500,0000	3.427.932,2999
Esquinero N° 6:	7.204.500,0000	3.428.082,2999
Esquinero N° 7:	7.203.508,0000	3.428.082,2999
Esquinero N° 8:	7.203.508,0000	3.428.732,2999
Esquinero N° 9:	7.202.508,0000	3.428.732,2999
Esquinero N° 10:	7.202.508,0000	3.429.732,2999
Esquinero N° 11:	7.203.508,0000	3.429.732,2999
Esquinero N° 12:	7.203.508,0000	3.429.082,2999
Esquinero N° 13:	7.204.500,0000	3.429.082,2999
Esquinero N° 14:	7.204.500,0000	3.429.800,0000
Esquinero N° 15:	7.202.300,0000	3.429.800,0000
Esquinero N° 16:	7.202.300,0000	3.430.000,0000
Esquinero N° 17:	7.199.500,0000	3.430.000,0000
Esquinero N° 18:	7.199.500,0000	3.428.632,3400
Esquinero N° 19:	7.199.608,7400	3.428.632,3400
Esquinero N° 20:	7.199.608,7400	3.425.000,0000

Cerrando una superficie de 2.201 Has. 9.419 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 22 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11, 19 y 31/03/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 251

F. N° 109.338

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

Concurso de Precios N° 010

Fecha de Apertura: 06/04/99 - Hs. 10,00.

Adquisición: Raciones alimenticias.

Lugar de Apertura y Pliegos sin Cargo en la Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 19/03/99

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 242

F. N° 109.320

Jefatura de Policía

**Por: FEDERICO MARTIN OLIVER
Y MIGUEL ANGEL CHOQUI
ADMINISTRATIVO SIN BASE**

El día 19 de marzo de 1999 a horas 16:00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000, Vª María Esther de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 280/99, de Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Federico Martín Oliver (Titular) y Sr. Miguel Angel Choqui (Suplente), rematará sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales decomisados en causas contravencionales por infracción a la Ley 6.008/82. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y dos en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 50,00

e) 18 y 19/03/99

O.P. N° 194

F. N° 109.254

Banco de Préstamos y Asistencia Social

**Por: ALEJANDRO U. POJASI,
RAMON H. CORTES, JORGE SALAZAR ECHLER,
JUSTO A. FIGUEROA, JORGE RUBEN MENDOZA
ADMINISTRATIVO N° 314**

De objetos varios y alhajas

De acuerdo a Res. N° 048/99, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 31/12/97 y alhajas el día 31/12/97, en el estado que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Exhibición: Lunes 15 y martes 16 de marzo de 1999 en el local del Banco, calle Urquiza N° 544 de Hs. 18,00 a 20,00.

Días de Remate: Remate los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19/03/99 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17,30 a 22,00.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día viernes 12/03/99, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Pojasi, Alejandro U.; Cortés, Ramón H.; Salazar Echler, Jorge; Figueroa, Justo A. y Mendoza, Jorge Rubén.

Días de Publicidad: Martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19/03/99.

Créditos P. Social, 10/03/99.

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 19/03/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 256

R. s./c. N° 8.161

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el Expte. N° 1C-23.827/98 caratulado: "Sucesorio de Vallejos, María Bacilia", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 02 de marzo de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 23/03/99

O.P. N° 218

F. N° 109.291

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Wilde, Faustino - Sucesorio", Expte. N° 1-C-22.857/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de febrero de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/99

O.P. N° 211

R. s./c. N° 8.159

El Dr. Teobaldo R. Osorio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra, Bruno Santiago", Expte. N° 6.880/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 02 de marzo de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19/03/99

O.P. N° 210

F. N° 109.281

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Molinos Aurea y/o Aurea Molina - Sucesorio", Expte. N° C-25.854/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 24 de febrero de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 260

F. N° 109.356

En España N° 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un furgón vidriado Renault Trafic/92

El día 19/03/99, a horas 18:15, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y en conocimiento del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L.J. Aldazábal, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Zenteno, Hilda Inés - Secuestro Prendario", Expte. N° C-17.457/98, procederé a rematar, con la base de \$ 10.530,46 (correspondiente al crédito prendario), y para el caso de no haber postores por esta base, transcurridos 15', ésta será reducida a un 25% (o sea a \$ 7.897,85) y si así tampoco hubiesen postores transcurridos otros 15' se procederá a sacar a remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente automotor: Marca: Renault - modelo: Renault Trafic - tipo: Furgón vidriado - año: 1992 - dominio: A-081362 - chasis: Renault N° 8A-1T310ZZMS005364 - motor: Renault N° 2868460; en el siguiente estado: Montado sobre 4 ruedas armadas en regular estado - 1 auxilio en mal estado, sin radio/pasacassette, chapa y pintura en regular estado general con detalles y algunas abolladuras; motor naftero funcionando, con equipo de gas GNC y en el estado general visto que se encuentra y puede ser revisado el día 19/03/99 en horario comercial en España N° 970, de esta Ciudad (guardería de automotores - frente al local del remate). La subasta

se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta. Nota: Las deudas (patente, multas) que pesen sobre el presente automotor son a cargo del comprador. El presente remate se efectúa conforme lo contemplado en el Artículo 39 de la Ley de Prendas.

Imp. \$ 17,00

e) 19/03/99

O.P. N° 257

F. N° 109.351

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL SIN BASE

**Puentes de lavado y secado automáticos
de vehículos - compresor - hidrolavadora -
aspiradoras - grasera**

Hoy, viernes 19 de marzo de 1999, a horas 18:30, en calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentran: 1) Un puente de lavado automático para vehículos, con 3 rodillos; 2) un puente de secado con tres turbinas, con motores trifásicos de 7 HP; 3) un compresor doble cabezal sin marca; 4) una aspiradora industrial sin marca ni N°; 5) una hidrolavadora con motor quemado sin marca ni N°; 6) una aspiradora semi-industrial sin marca ni N°; 7) una grasera a presión sin marca; 8) una hidrolavadora color verde sin marca ni N°; 9) una aspiradora industrial con carro. Bienes que pueden revisarse en el lugar del remate en horario comercial. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue en Expte. N° C-17.347/98. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil, Informes: Tel.4230002, Martillero Público Edgardo N. Simkin, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 19/03/99

O.P. N° 253

F. N° 109.342

Atención Carnicerías

Pasaje Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

Picadora de carne - registradora - balanza cap. 100 kgs.

Hoy, 19/03/99, a horas 17:30, en pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, por disposición de la señora

Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en juicio contra Abastecimiento España S.R.L. - Ejec. Prend. - Expte. N° B-94.140/97, remataré sin base y al contado: Una picadora de carne Vefben N° 16367 AM; una registradora Olivetti N° 1060036 SR 004; una picadora de carne FH N° 2404; una balanza reloj Marbal N° 91954. En el estado visto en que se encuentran. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Cel. 155-830377, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 19/03/99

O.P. N° 252

F. N° 109.341

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL SIN BASE

**Centro musical "Aiwa" 700 W c/comp. disc. -
mueble t/biblioteca -
T.V. color Goldstar 20" c/control - mesa T.V. -
lavarropas "Aurora" automático**

El día viernes 19 de marzo de 1999, a horas 17:30, en Pasaje Anta N° 1350, (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado entrega inmediata Arancel del 10% y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un centro musical marca "Aiwa", modelo Continental Play 700 wts. c/doble cassette c/compac. disc., sin número visible. Un mueble de madera t/biblioteca 2 puertas, 2 estantes y 2 cajones. Un televisor color marca "Goldstar" de 20" c/control remoto N° 207002042. Una mesa para T.V. de madera c/2 estantes y tapa. Un lavarropas marca "Aurora", automático, sin número visible. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en el domicilio consignado más arriba. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría N° 2 en juicio seguido contra Rojas, Florentino Fenelón - Rodríguez de Rojas, Elva - s/Ejecutivo, Expte. N° C-13.542/98. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en el expediente o al Martillero Miguel A. Choqui (Responsable Monotributo), Martín Cornejo N° 1.395, Tel. 421 1509 - Cel. 156-839003.

Imp. \$ 15,00

e) 19/03/99

O.P. N° 247

F. N° 109.328

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE**

**Un automóvil m/Peugeot, modelo 505 SR.,
año 1990, con motor desarmado - T.V. color -
juego living - equipo musical - modular -
secador de ropa, etc.**

El día viernes 19 de marzo de 1999 a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Peugeot - modelo 505 SR CONFO - año 1990 - motor m/Peugeot N° 504223 - chasis N° 2066464 - dominio N° UBJ-005 (antes A-078150), color azul, con motor desarmado con los elementos que da cuenta la acta de secuestro, con 4 cubiertas en regulares condiciones, con gato y llave rueda; 1 ventilador de pie s/m.; 1 mesita de madera p/T.V.; 1 juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en tela bordó y negra; 1 secador de ropa marca Dream s/N° visible; un modular enchapado en madera de 8 puertas inferiores y 3 superiores (dos de vidrio) y con estantes; 1 equipo musical marca Grundig s/N° visible con 2 parlantes y 1 televisor color 20" marca Dream s/N° visible con control remoto. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de Pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra F.R.O. s/Embargo Preventivo - Ejec., Expte. N° 1C-06.813/97. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada, (I.V.A. Responsable Inscripto) - Tel. 4311382, Alsina N° 327, Salta (Capital).

Imp. \$ 30,00

e) 18 y 19/03/99

O.P. N° 246

F. N° 109.329

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Inmueble edificado sito en calle Olavarría N° 705
(al lado sur del N° 701) casi esquina La Rioja
de esta Ciudad**

El día viernes 19 de marzo de 1999, a horas 19:05, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la

base de \$ 85.940,30 y para el caso de que no hubieran postores, pasados quince minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 64.455,22) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, transcurridos otros quince minutos, se rematará con la base de \$ 47.485,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Olavarría N° 705 de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 90.533 - Sección F - Manzana 50 - Parcela 1a - departamento Capital 01 - Superficie 444,71 m². - Plano N° 7.223. Edificación: Tiene 1 salón de ventas de 5,45 x 5,00 mts. (c/piso y revest. cerámicos, techo de losa, vidrieras a la calle, puerta de 2 hojas y cortina metálica enrollable); 1 baño 1,20 x 1,00 mts. (azulejado, c/piso granito y techo losa); 1 depósito de 4,79 x 3,95 mts. (c/piso granito y techo losa); 1 baño p/personal de 3,95 x 2,11 mts. (c/ducha, baño, 2 migitorios y pileta, todo azulejado, c/piso granito y techo losa); 1 cuadra para elaboración de pan de aprox. 10,15 x 12,40 mts. (azulejado, c/piso granito, cieloraso de material desplegable, techo de zinc a 2 aguas, con portón de chapas de 3 mts. y con lavadero); una superficie de 6,95 x 12,40 cubierta con chapas de zinc y c/contrapiso donde hay 1 depósito precario, 1 estufa p/fermentación de pan a gas (c/techo de losa) y espacio ocupado por 1 horno de panadería a gas; terminando con un patio de 11,20 x 12,40 mts. aprox. (c/contrapiso, con pared s/c. Olavarría de material c/columnas de H° A°, 2 aberturas y entrada p/vehículos cerrada c/chapas, con medianera al Este y al Sur c/pared de ladrillos c/columnas sin llenar introducidas sobre este inmueble y con una Sup. de 7,77 m². ocupada por el vecino colindante). Funciona una panadería de los demandados y se encuentra ocupada por Ramón Bestregui como encargado. Servicios instalados: Agua, luz, cloacas y gas natural; a la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 a cargo del comprador. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María D.C. de Llacer Moreno, en juicio contra García Berral, Ricardo y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-16.992/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 4 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta substa no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Croquis medidas y consultas al Martillero Público Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 80,00

e) 18 y 19/03/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 254

F. N° 109.340

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Ellero, Juan Domingo vs. Ibáñez, Ambrosio y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° C-20.928/98, cita a los herederos de Tomás Hoyos; Juan Luis Barrios y Ambrosio Ibáñez, a fin de que

comparezcan a hacer valer su derecho, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarles como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 15 de marzo de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 22/03/99

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 259

F. N° 109.353

M.P.H. S.A.

1) **Datos Personales de los Socios:** Alan Günter Lahme, D.N.I. N° 20.524.263, argentino, 29 años de edad, agricultor, casado en primeras nupcias con María Ofelia Faiad y Hermann Karl Heiz Lahme, D.N.I. N° 93.284.351, alemán, 68 años de edad, agricultor, casado en primeras nupcias con Norma Nelly Miranda, ambos domiciliados en Avda. Del Golf N° 158 de esta ciudad de Salta.

2) **Fecha del Instrumento de Constitución:** Escritura N° 3 de fecha 08/01/1999, autorizada por la Escribana María del Milagro Coll.

3) **Denominación de la Sociedad:** "M.P.H. S.A."

4) **Domicilio Social:** En la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Belgrano N° 561, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

5) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la producción, acopio, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, representación y mandato, no tratándose de operaciones comprendidas en el Artículo 39 de la Ley N° 11.767, texto ordenado según Ley N° 23.270. Explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros. Agrícolas: Mediante: a) Compra-venta de cereales, oleaginosas, leguminosas y forrajeras; b) Toda clase de productos y subproductos, agropecuarios y su industrialización; c) Producción y mejoramiento de semillas en campos propios o de terceros; d) Desmontes propios o de terceros y labores culturales: Servicios: Al agro mediante cultivo, siembra, laboreo, cosecha, transporte, fumigaciones, pulverizaciones, contrataciones de personal, sistematización de suelos, asesoramiento técnico, forestaciones, acopios en plantas propias o de terceros, maquila o fason.

Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas, ganaderos, forestales, agroquímicos, explotación de estaciones de servicio, repuestos automotores, gomería, lavaderos automotores, maquinarias y herramientas para talleres mecánicos. A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, importación y exportación de todos los productos compatibles con el mismo objeto. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

6) **Plazo de Duración de la Sociedad:** Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Capital Social:** Se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) representado por 30 acciones nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una.

8) **Organo de Administración y Fiscalización:** La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con una duración de tres ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo.

El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Hermann Karl Heinz Lahme; Vicepresidente, Sr. Alan Günter Lahme; Directora Titular: Sra. Norma Nelly Miranda de Lahme, argentina, L.C. N° 9.461.732, 69 años de edad, casada en primeras nupcias con Hermann Karl Heinz Lahme, profesora, domiciliada en Avda. Del Golf N° 158, Salta y Directora Suplente, Sra. María Ofelia Faiad de

Lahme, D.N.I. N° 22.869.839, argentina, 25 años de edad, casada en primeras nupcias con Alan Günter Lahme, ama de casa, domiciliada en Avda. Del Golf N° 158, Salta.

9) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de impedimento o ausencia a quien lo reemplace conforme a lo prescripto por los Artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. Por lo tanto se prescinde de la Sindicatura.

10) Fecha del Cierre del Ejercicio Social: Los ejercicios económicos se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 19/03/99

O.P. N° 255

F. N° 109.346

NOR-AGRO S.R.L.

Integrantes: Peñaranda, Omar Enrique, argentino, de treinta y ocho años de edad, con D.N.I. N° 13.696.195, de profesión Ingeniero Agrónomo con domicilio real en calle Italia N° 794, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, casado con Cristina Estela Timo, argentina, de treinta y ocho años de edad, con D.N.I. N° 14.312.166 y Dandulakis, Nicolás Constantino, argentino, de treinta y siete años de edad, con D.N.I. N° 14.489.252, de profesión agricultor, con domicilio real en calle San Martín N° 673, de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, casado con Estela Rocío Gallego Jara, argentina, de treinta y un años de edad, con D.N.I. N° 18.045.586.

Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 05/02/99.

Denominación: La sociedad se denomina Nor-Agro S.R.L.

Domicilio Legal: 20 de Febrero N° 383, Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: Venta de fertilizantes y agroquímicos, semillas, insumos para el agro, plásticos para el agro, materiales para embalajes, maquinarias agrícolas, prestaciones de servicios de asesoramiento técnico y producción agrícola.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 38.000,00 (Pesos treinta y ocho mil) que se divide en trescientas ochenta cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal cada una. El señor Omar Peñaranda, aporta 228 (doscientas veintiocho) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) lo que totaliza la suma de \$ 22.800,00 (Pesos veintidós mil ochocientos) de capital; el señor Nicolás Dandulakis aporta 152 (ciento cincuenta y dos) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien), lo que totaliza la suma de \$ 15.200,00 (Pesos quince mil doscientos) de capital. El capital se integra en bienes.

Duración: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Omar Peñaranda, en su carácter de socio gerente.

Ejercicio: La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 19/03/99

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 261

Saldo anterior	\$ 34.462,70
Recaudación del día 18/03/99.....	\$ 352,80
TOTAL	\$ 34.815,50

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.
Legislación Nacional.
Legislación Provincial.
Jurisprudencia Provincial.
Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
Doctrina de los Juristas.
Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuvirfa 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780